

DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA

Radicado: D 2018070001552

Fecha: 07/06/2018

Tipo: DECRETO



Por el cual se Revoca un acto administrativo de Aceptación de la Renuncia a un cargo Docente en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, Pagado por el Sistema **General de Participaciones**

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

- * Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.
- * Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.
- * Mediante el Decreto 2018070000242 del 29 de enero de 2018, se dio por terminado el Nombramiento Provisional en Vacante Definitiva como Docente de Aula, área de pedagogía a la Señora Eliana Astrid Cardona Morales, identificada con cedula 43.473.187, en a Institución Educativa Escuela Normal Superior Presbítero José Gómez Isaza del municipio de Sonsón, acto administrativo del cual se notificó el 12 de febrero de 2018.
- Igualmente, por el Decreto 2018070000555 del 23 de febrero de 2018, le fue aceptada a partir del 12 de febrero de 2018, la renuncia presentada por la Educadora ELIANA ASTRID CARDONA MORALES, con cédula 43.473.187, al cargo de Docente de Aula – Área Pedagogía en la Institucion Educativa Escuela Normal Superior Presbitero Jose Gomez Isaza, del municipio de Sonsón.
- * Debido a que se expidieron dos actos administrativos que la desvinculan de la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, se hace necesario revocar el Decreto que le aceptó la renuncia, toda vez que ya se había notificado del acto administrativo que le daba por terminado el nombramiento provisional en vacante definitiva y darle vigencia y validez al Decreto 2018070000242 del 29 de enero de 2018.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Revocar el Decreto 2018070000555 del 23 de febrero de 2018, acto administrativo mediante el cual le fue aceptada la renuncia presentada por la Señora ELIANA ASTRIÓ CARDONA MORALES, con cédula 43.473.187, al cargo de Docente de Aula – Área Pedagogía en la Institucion Educativa Escuela Normal Superior Presbitero Jose Gomez Isaza, del municipio de Sonsón, y darle vigencia y validez al Decreto 2018070000242 del 29 de





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACION

enero de 2018, acto administrativo por medio del cual se le dio por terminado el nombramiento provisional en vacante definitiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a la interesada este acto administrativo, haciéndole saber que contra éste no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en el Sistema Humano en Línea.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT

Secretario de Educación

Join Dalwin Arroyava
Proyectó Verónica Gallego, 29 de mayo de 2018.

Revisó: Iván de J. Guzmán López Director Talento Humano Reviso: Teresita Aguilar García Directora Jurídica Apobo: Juan Eugenio Maya Lema Sy osecretario Administrativo

Veronica Gallego